

**SESION EXTRAORDINARIA N°1155/599
DEL HONORABLE CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE A.G.**

Santiago, noviembre 12 de 2021

Inicio: 12:05 horas.

Termino 14:16 horas.

ASISTENTES:

Consejeros Nacionales: Raúl Alcaino L.; Fernando Echeverría V.; Sergio Wilhelm F.; Fernando Agüero G.; Raúl Álvarez L.; Manuel Aparicio M.; Elías Arze C.; Rodrigo Barriga S.; Enrique Gillmore C.; Sergio Icaza P.; Mario Maureira F.; Carlos Pasten A.; Fernando Silva C.; Ana Teresa Collados.: Ronald Mac-Ginty G.; Miguel Ropert D. (16)

Asesores: Gerenta Andrea Rojas.; Fabian Jorquera., Asistente de Operaciones.

EXCUSAS:

Se recibieron las excusas de los Consejeros Juan Carlos Latorre C. y Ricardo Neeb C. Carlos Mercado H.

ACUERDO N°5725: El Consejo Nacional las excusas de los consejeros Juan Carlos Latorre C., Ricardo Neeb C. y Carlos Mercado H.

INVITADOS

El abogado Camilo Lledó, el Ing. Luis Valenzuela y el Ing. Humberto Peña .

NO ASISTEN

Los consejeros David Pinto D., Marcia Carrasco R.; Hernán Barria S. y Rodrigo Mujica V.

TABLA

1.- COMISION NUEVA CONSTITUCION COLEGIO DE INGENIEROS CAPITULO RECURSOS HIDRICOS Y LA CONSTITUCION.

El presidente de la Comisión Transitoria Nueva Constitución, Fernando Echeverría, y como lo ha hecho en las sesiones anteriores, recuerda que la comisión está integrada por los Ings. Raúl Alcaino, Fernando Agüero, Luis Valenzuela, Juan Carlos Latorre, María Luisa de la Maza, Elías Arze, Sergio Bitar, Fernando Echeverría y la colaboración como secretario y abogado del Sr. Camilo Lledó. Comenta que el informe Recursos Hídricos y la Constitución ya fue aprobado por la comisión, se recibieron algunas recomendaciones de la comisión de infraestructura las cuáles fueron incorporadas, asimismo, se incorporaron algunas recomendaciones de un par de investigadores de la facultad de ciencias físicas y matemáticas de la Universidad de Chile, del Centro de Estudios Públicos y del Centro CAPTA – Centro Avanzado para Tecnologías del Agua.

Informa que están bastante avanzados con un primer borrador del informe de Desarrollo Sustentable, el cual esperan presentar al Consejo Nacional tan pronto hayan hecho todo el proceso como con los anteriores que ya fueron aprobados.

Finalmente, da la palabra para que hagan sus presentaciones respecto del documento:

- Al Abogado Camilo Lledó Exposición, "Introducción al documento y contexto constitucional y legal"
- Al Ing. Humberto Peña, Exposición, "Logros y Desafíos Relacionadas con la Gestión del Agua en Chile"
- Al Ing. Luis Valenzuela, Conclusiones y Recomendaciones

2.- OPINIONES Y SUGERENCIAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL RESPECTO DEL DOCUMENTO.

El consejero Fernando Silva, me parece muy bien, extenso y completo lo presentado. Sin embargo, lo que quiero plantear, es un poco complementar en algunas materias lo que se ha dicho y de alguna manera abrir la mente a una cosa distinta. Soy de profesión ingeniero civil de minas y me he dedicado a la minería subterránea toda la vida. Entonces he visto más menos cómo se comporta por decir así el agua, las napas subterráneas y cómo se comporta bajo tierra. Yo creo que hay varios elementos que se podrían considerar y agregar. Por ejemplo, lo que decía el ing. Luis Valenzuela, que efectivamente a la gente de Petorca se le acaba la profundidad del pozo y por lo tanto no pueden recuperar esa agua que tienen legítimamente asegurada y, por tanto, deben profundizar y llegar a su límite autorizado. Pero yo creo que tenemos un problema técnico en esto, y tiene que ver con que hay los famosos cupos de agua, no tienen una mayor consideración técnica, si no son más bien administrativas, y que es lo que yo planteo, que mientras más profundo, y por supuesto que hay límites, vamos a tener mayor cantidad de agua. Que es lo que quiero decir en el fondo, es que nosotros tenemos en las napas subterráneas, una gran capacidad de acumulación de agua. Entonces, como concepto, yo creo que uno debiera pensar que debiera hacer mayores pruebas de agotamiento y considerar que nosotros tenemos una acumulación de aguas subterráneas mayor a la que hoy día está regulada. Además, decir que la mejor manera de almacenar el agua, son las fuentes subterráneas, porque además que están limpias, no están sujetas a la evaporación. El país ha hecho por décadas este esfuerzo de embalses, los que es muy bueno, pero es mucho mejor, la acumulación de agua en las napas subterráneas. Entonces, lo que yo pensaría y no sé si se puede agregar algo en el texto, este concepto, si bien es cierto esta dicho, creo que hay que agregar más detalles que hay que trabajar en entender que es lo que es la sequía, entender que es la disponibilidad y por supuesto que todo esto está asociado a obras de infraestructura, pero yo creo que ahí hemos estado al debe. Y el segundo contexto, y yo creo que es re importante, es que yo creo justamente lo que no se ha hecho en el norte, y es que si bien es cierto en Chile tenemos escasez en el norte, y digo yo, hay que revisar esa palabra, porque nosotros tenemos una fuente de agua tremenda en el norte que es el invierno boliviano, donde todos los años suceden grandes cantidades de agua que finalmente no podemos, o no tenemos la infraestructura para

almacenar esa agua y finalmente toda esa agua termina en el mar. Insisto de nuevo, que mucha agua va a las napas subterráneas, que tenemos restringidas su capacidad en forma administrativa y no es una restricción técnica, sino que es administrativa. Entonces lo que quiero manifestar, es que hay que analizar este tema y en resumen sería profundizar más los pozos para tener mas disponibilidad de agua subterránea.

El consejero Mario Maureira, yo había tenido la oportunidad de escuchar un primer borrador en la Comisión de Infraestructura. Veo que este nuevo informe, bueno yo lamento que este informe no haya llegado con más tiempo, llego ayer en la tarde y no dio tiempo para leerlo, yo lamento que ocurran esas cosas. Pero igual hice es esfuerzo por leer esta nueva versión, porque ya conocía un primer borrador al que tuvimos acceso en la comisión de infraestructura. Veo que en este nuevo informe y que sería el definitivo, tal cual lo señalo el colega Valenzuela, incorpora una propuesta a nivel de ley, favoreciendo un proyecto de ley que ha llevado al congreso el gobierno actual y que es crear la Subsecretaria de Recursos Hídricos. Yo quisiera partir por eso que es lo menor, porque el tema es la constitución, pero aquí se está favoreciendo como colegio, este proyecto de ley del actual gobierno. Yo quiero contarles a ustedes que las organizaciones del Ministerio de Obras Públicas rechazan absolutamente este proyecto de ley. La asociación de ingenieros, la asociación de abogados con a ciento fuerte en la dirección general de agua y una cantidad importante de organizaciones han rechazado ese proyecto de ley. Y solo voy a señalar algo muy cortito, el proyecto de ley va a ser funcionar esta nueva estructura en base a tres consejos asesores. Todos los consejos asesores son nombrados por el presidente, directamente las personas que integran ese consejo de asesores son nombradas por el presidente o indirectamente a través de personas de la confianza del presidente. y estas acciones que van a hacer estos consejos asesores en el fondo se van a poner por encima de las atribuciones que le entrega la ley, por ejemplo, la dirección general de agua. Es decir, el manejo que, las funciones o las facultades que hoy día tiene la dirección general de agua van a quedar bajo la mirada y la acción de consejos asesores absolutamente políticos, de confianza política del presidente de la república de cualquier gobierno que sea. Yo no quisiera ahondar en el proyecto, pero me parece nefasto el proyecto. Yo siempre he propuesto que el colegio se abra a la comunidad y me refiero a la comunidad donde están los ingenieros. Sería bueno que el colegio se abriera para conversar con la gente, aquí este es un proyecto MOP, y sería bueno que el colegio se abriera hacia el MOP por ejemplo para recabar la otra mirada. Yo aquí les cuento eso porque tengo algún vínculo a pesar de que ya no trabajo en el MOP, con la gente que aun está trabajando ahí. Y lo que les estoy comentando es así. De hecho, van a ver documentos bastante extensos de grupos de organizaciones que están levantando el rechazo en el congreso para este proyecto. Y yo lamento que el colegio lo este favoreciendo, aunque sea a nivel de una ley. Lo lamento infinitamente, porque yo en el pasado cuando aún era funcionario también vi al colegio que levantaba y apoyaba proyectos sobre algunos cambios que debían ocurrir en el ministerio, pero jamás el colegio se acerco a conversar con algún ingeniero del MOP, si no que los levantaba desde colegio. Entonces, me parece que esa no es una política que favorezca, por ejemplo, que haya interés de colegas que quieran ingresar al colegio, al revés, se sienten pasados a llevar. Y apropósito de algo que tratamos en el Consejo Nacional

bastante latamente, es el problema que tenemos a la baja permanente de socios, de diciembre del 2019 a la fecha, hemos perdido seiscientos socios. Entonces, esa es la realidad que tiene el Ministerio, pero esta política de mirar todo desde adentro y no abrirse, no le hace bien al colegio. Y aquí nuevamente, yo lamento mucho que se incorpore en este informe, el apoyo que le da el colegio a este proyecto de ley. Pero respecto de lo que son las propuestas hacia las cosas que habría que incorporar en la nueva constitución, yo lo único que veo aquí es que se consagre lo que no está escrito en la constitución, es que agua es un bien nacional de uso público y que se deje escrito. Me parece bien eso, pero todas las otras propuestas yo las entiendo como consagrar en la constitución, las mismas cosas que están garantizadas y que funcionan bajo el alero de otros elementos, por ejemplo, decir que aquí hay derechos de aprovisionamiento, cuando lo que hay en el fondo es el agua como un instrumento privado, si el agua tal cual, como esta, funciona hoy día, se le entrega a un privado en forma gratuita, pero el tiene derecho a venderla, se dice aquí que se quiere asegurar que se puede traspasar, que, si el estado requiere agua, tiene que pagar. O sea, esto es igual que cualquier bien mueble incluso, o sea el agua es un bien mueble cierto un bien nacional de uso público un alinda declaración, pero en términos prácticos, es un bien mueble, que se lo entrega gratuitamente el estado, pero después el privado tiene derecho sobre el de traspasarlo, y como puede tener derecho de traspasarlo cuando el agua se le entrego para un fin y el después se lo entregan no se a quien y para qué. Entonces, me parece que las cosas que se están proponiendo incorporar en la constitución, no hacen sino agravar la situación que tiene que ver con garantizar el derecho al uso de los ciudadanos. En el fondo aquí no se está garantizando eso, se está garantizando el derecho a propiedad. lamentablemente, es el derecho de propiedad, pueden usar otra palabra, pueden decir derecho de uso, pero es derecho de propiedad lo que están garantizando solamente, y de quienes? de los que tiene los derechos, ¿y quiénes son los que tienen los derechos? un puño de personas. entonces me parece que es muy lamentable que no va en sintonía con la demanda que hoy día la ciudadanía de este país esta reclamando. Yo lo lamento, y yo solamente quiero decir para no extenderme, que rechazo absolutamente este informe, aunque sea el único de los aquí presente, pero que quede en acta que yo lo rechazo.

El consejero Ronald Mac Ginty, lo que me gusto del informe es que reconoce que el agua es un bien escaso y que a futuro va a ser mas escaso por los temas hídricos propios y del cambio climático. Es decir, se sabe que viene un problema serio y también se relaciona con lo importante que es el agua en el peak nacional, tocando esa sensibilidad porque estamos hablando de un problema sustentable entonces en la parte económica, el agua es fundamental para el peak nacional, incluso se compara con el cobre o quizás como esta esta industria mas importante, influye mucho en el cobre, para que decir 56 metros cúbicos de agua por tonelada de cobre es una millonada de metros de agua que hay que dedicarle a la minería y que es necesario, pero es un bien escaso. Entonces es importante reconocerlo, el agua en la agricultura es fundamental y para la industria otro tanto. Entonces, lo que me parece insuficiente en este informe del punto de vista de sustentabilidad de la parte económica, es que solo se piense en una subsecretaria como para intentar arreglar lo que no ha hecho nadie, que en el fondo es juntar de alguna manera centralizar la problemática que

tiene el país del agua, y sacar un proyecto sustantivo, una planificación sustantiva que dé de alguna manera un alivio a la incertidumbre que tenemos hacia el futuro, pensando que el cambio climático ya es incierto y que las consecuencias son inciertas, se prevén ciertos escenarios pero no estoy claro, pueden ser más drásticos de lo que se dice y yo creo que eso todavía no lo hemos tomado en conciencia y las implicancias para el país. Por lo tanto, yo sugeriría subir esto, o para estar de acuerdo con el consejero Mario Maureira, que esto lo haga el MOP, o un ministerio del agua. Porque son muchos los temas relacionados al problema del agua, y la incertidumbre es muy alta y es fundamental para el futuro del país. Por lo tanto, se necesita una entidad que tenga la autoridad de hablar de ministro a ministro y de resolver e ir hacia adelante. Se han propuesto soluciones, hacer carretera del agua, más plantas desalinizadoras, pero esto solo dejárselo al mercado puede que no funcione nunca, y no ha funcionado hasta el momento. Por lo tanto, se necesita una entidad que arrastre los carros y que se hagan soluciones reales que nos baje el nivel de incertidumbre y que permitan que todos los sectores estén cubiertos y además permitan proponer nuevas soluciones en donde el estado es por la constitución es el que administra este recurso y que por este tema de los derechos ha perdido fuerza, pero hay que pensar en el bien común, esto no se trata de cortar las alas para que la industria nacional se desarrolle, pero si limitar que no todo es concesionable, no todos los derechos pueden ser concesionables, el estado tiene que guardar derecho para cubrir las necesidades de la gente del área industrial que quiere salir adelante, los microempresarios por ejemplo que quieren salir adelante pero que no tienen como comprar los derechos. Entonces, tiene que estar cubierto para todos los stakeholders y para toda la población. Por lo tanto, es necesario que el estado se involucre más y no dejarlo en una subsecretaría de desarrollo del agua. Para cerrar el tema, mi punto sería aumentar nuestras recomendaciones en cuanto a la injerencia del estado en lo que es el manejo del agua a futuro.

El consejero Fernando Agüero, me parecen super interesantes los comentarios de Mario, sobre todo con relación a la consulta o a la mayor relación del colegio con las empresas donde hay muchos ingenieros, me parece muy razonable. Lo que sí no me pareció ver del texto ni de lo señalado por los expositores una preferencia por el proyecto de ley presentado por el gobierno. Lo que, si hay, una clara recomendación de que la ley debe mejorar la institucionalidad del manejo del recurso ya vera si es por ejemplo puede ser un ministerio del agua, una subsecretaría o puede ser otra cosa, la necesidad de centralizar toda información, de unificar toda la información hídrica, es clarísimo que se necesita, y eso pasa por algunos cambios institucionales. Así que no sintamos que esto es un respaldo al proyecto que esta actualmente en el parlamento. Esto es un empuje para mejorar la institucionalidad del agua.

El consejero Fernando Silva, solo quiero referirme a lo expresado por el consejero Ronald Mac Ginty, y precisar lo siguiente. Tal como se indicó en la presentación, la industria consume el 14% del agua y la minería consume el 3% del agua. Y los 50 metros cúbicos por toneladas de cobre fino, son algo menos de trescientos millones de cubos al año. Lo que no es una gran cantidad, solamente quería ponerlo en contexto porque a veces se confunden algunos parámetros. Pero el 3% del agua que consume la minería en Chile la verdad que es bastante poco en relación con los beneficios que genera.

El consejero Mario Maureira, solamente señalar y voy a leer lo que dice en la pagina 40 del proyecto y que no venia en el borrador del documento al que tuve acceso hace un mes atrás, es por eso por lo que me sorprende y lo comenté. Y dice: *Es necesario formular una Política Nacional de Recursos Hídricos una Estrategia de Recursos Hídricos y establecer al mismo tiempo una institucionalidad con capacidades y potestades suficientes para aumentar la eficiencia y la sustentabilidad en el uso de los recursos hídricos a nivel nacional en la línea del proyecto en discusión en el Congreso Nacional (Boletín N°14.446-09). Dicho proyecto considera la creación de una Subsecretaría de Recursos Hídricos y un Consejo Nacional de Recursos Hídricos como consejo asesor presidencial, integrado por miembros del ámbito público y privado.* Aquí lo que no dice el documento, es que hay otros dos consejos asesores que como dije, lamentablemente, son todos designados por el presidente de la republica directamente. No recuerdo los nombres, no pude recuperar la información para haberla tenido acá, pero si tuve acceso a ese proyecto. Y el proyecto establece tres consejos asesores, acá nombran uno, que son tres, y el presidente de la republica va a nombrar directamente a todos los miembros, o indirectamente a través de sus personas de confianza, llámense ministros, seremis etc. De eso estoy hablando, o sea, este proyecto deja en el poder del futuro presidente de la Republica o del actual, tomar decisiones técnicas que por ejemplo le competen a la dirección general de agua. y voy a dar un ejemplo, alguien quiere que le renueven un permiso de explotación minera, y tiene que haber un informe sobre la situación del agua, y hay informes técnicos en la dirección general de agua que pueden recomendar que, en vez de una declaración de impacto ambiental, sea necesario un estudio de impacto ambiental. Pues esa función, de la dirección general de agua, ya no va a correr, porque algún consejo asesor pone por encima el trabajo técnico de la gente de la dirección general de agua. Y estoy hablando de hechos que han ocurrido y hay gente procesada, que ha actuado de esa manera, hay gente procesada de la actual dirección general de agua por haber hecho eso, por haber pasado por alto la recomendación técnica y simplemente haberla echado al bolsillo y favorecer a una minera en la tercera región. Y ese subdirector esta hoy día procesado, y como la reglamentación y dirección general de agua no permitía hacer lo que él hizo, está procesado. Pero cuando se creen estos consejos asesores ahora están facultados, van a estar facultados estos consejos asesores para opinar. Y como opina un asesor si no ha ido al territorio, no mide y no hace nada, pero ahora por ley van a estar facultado. Por lo tanto, van a poder hacer lo que quieran hacer. Entonces, yo creo que el proyecto es insano, es realmente insano. Pero voy a reiterar, creo que seria importante que el colegio se acercara a la institución, pero no a la autoridad, si no que a los ingenieros para consultar antes de opinar. Yo les puedo decir que la asociación nacional de ingenieros de obras públicas rechaza absolutamente esto, y no solo esta organización, la Asociación de abogados cuya mayor cantidad de abogados esta justamente en la dirección general de aguas, también lo rechaza, y una serie de organizaciones y ministerios también rechazan este proyecto. Y va a aparecer nuestro colegio dándole el apoyo a esto. Yo creo que no nos estamos haciendo un favor para nada como colegio, pero además yo creo que quedamos mal definitivamente. No me parece que esta sea la forma de proceder del colegio.

El consejero Miguel Ropert, yo creo que hay que atender el tema que ha planteado el consejero Mario Maureira. En nuestra comisión de infraestructura pública, uno de los miembros que se integró hace algún tiempo, Manuel Carracero, actual profesional del ministerio y además preside la asociación nacional de ingenieros de obra públicas. Y este tema se comentó en algún minuto dentro del ámbito de la comisión. Y yo le pediría a Fernando que se revise específicamente lo planteado con respecto al tema de la ley en curso que se esta llevando adelante y se elimine todo tipo de redacción que se indique aprobación del colegio de ingenieros al proceso en curso. Porque por lo menos como comisión de infraestructura esto fue conversado, y no estaríamos de acuerdo.

Lo otro que quiero comentar, es que nuestra comisión efectivamente participó hace un tiempo atrás de una reunión cuando vimos el borrador de este informe y dimos algunas opiniones que fueron recibidos por la comisión nueva constitución y además también se les envió el informe de trabajo de la mesa 18 el cual entiendo, también fue un aporte para la comisión, sobre todo en el tema recursos hídricos en Chile. Informe que elaboraron los colegas Julio Burgos, Cristian Borges, Carolina Olivares, Nicos Nicolaides, José ahumada y Sergio Demetrio. En la pagina web del colegio, en la pagina principal, hay un artículo que se denomina "*El Agua en Chile: ¿un problema de escasez o de Gestión e Infraestructura?*" es un artículo que les recomiendo leer porque es más corto, más resumido y da la opinión del trabajo hecho por la mesa 18 que me parece es un aporte interesante al colegio. Y, para terminar, lo que quiero mencionar con respecto a lo que se presentó hoy día, en la parte que se refiere a la ley, es decir lo que va después de la constitución en lo que ustedes recomiendan como temas legales, yo reforzaría el tema del análisis de recursos hídricos en base a cuencas. Temo que el día de mañana se creen estos organismos públicos a nivel país cuando las realidades de nuestro país son muy distintas en el norte, centro y sur del país, y una de las conclusiones principales del informe de los recursos hídricos antes mencionado, es que debemos hacer los análisis asociados a las cuencas en cada lugar. Probablemente se podría insistir o perfeccionar las frases que ustedes recomiendan para que quede explicitado que las leyes futuras se refieran a que la institucionalidad está asociada directamente al manejo de las cuencas en forma específica.

El consejero Ronal Mac Ginty, el manejo de cuencas está bastante compartido por una serie de entidades así que me parece ese es el camino. Lo que quería comentar, es respecto de la problemática que está en el norte, en que la industria minera la gran minería no tiene ya más recurso de agua para seguir su desarrollo y de ahí que están viendo la manera de usar plantas desalinizadoras, por lo tanto, es un tope al desarrollo, y ahí se requiere una mayor imaginación de país para poder si es que la minería queremos mantenerla en el pie que se necesita y proveerla con el recurso de agua necesario, tenemos que hacer algo al respecto. No es un tema menor.

El consejero Mario Maureira, como dije en mi primera intervención, me refería al tema de la subsecretaría, pero respecto a las recomendaciones que se proponen consideradas en el texto de la nueva constitución, yo rechazo esas consideraciones, ya lo señalé. Pero quisiera

señalar, porque creo que el informe minimiza un poco la dificultad que tenemos. Yo tengo aquí en mis manos un documento del señor Oscar Cristi o no se si es de él, pero es algo que salió en la prensa. Oscar Cristi director general de Aguas, y la realidad que el expone es mucho más grave que la que se expone en nuestro texto. Y dice lo siguiente: *Actualmente hay 104 comunas de la zona centro sur del país que tienen parte de su territorio bajo decreto de escasez hídrica.* Esto no es solamente unas personas colgadas en el cerro que tienen algunos problemitas de agua, no es así, es bastante más grave. Yo voy a señalar lo mismo que señale cuando se expuso este documento. Tengo fotos de la quinta región, en Olmué, donde la gente en su casa pone letrero que dicen no tengo agua, esa no es una localidad semi concentrada o colgada del cerro si no que esta realidad es bastante dura hoy día. Continúo leyendo donde dice que: *Sin embargo, la sequía que vive el país también genera efecto en los acuíferos por lo hemos debido cerrar varios de ellos declarándolos zonas de prohibición para el otorgamiento de nuevos derechos de aprovechamientos de aguas subterráneas. Si en marzo de 2018 había solo seis acuíferos, en este año hemos llegado a ciento dos.* O sea, de seis pasamos a ciento dos sectores de un total de trescientos setenta y cinco en todo el país. Son palabras del actual director general de agua, o sea la situación para consumo humano no es menor, el texto minimiza el problema, lo minimiza. Y yo creo que no es correcto, yo creo que, si nosotros sacamos este documento públicamente, va a tener reacciones adversas, porque no da cuenta de una realidad existente, la minimiza como que es un problemita que tienen algunas personas que se van a vivir a los cerros, así yo lo leo, pero creo que no es así. yo entiendo que el tema es bastante mas delicado y creo que minimizar la situación que vive mucha gente en Chile, y no sopro no tener derecho a agua, no solo no tener que no sale nada por la cañería, hay gente que tiene hilos de agua, pero no prende calefont porque no tiene presión de agua, y eso también es un problema. Entonces, la realidad hoy día es bastante mas adversa que la que se desprende en la lectura de este informe.

El consejero Fernando Agüero, yo coincido con Mario en el sentido que hay que matizar en la recomendación de que se mejore la institucionalidad, hay que matizar el respaldo aun proyecto determinado. Yo creo que no fue nunca la intención de la comisión, o sea, se que no era la intención de la comisión, y no hay para que hacer referencia a que, a ese proyecto de institucionalización, si no que simplemente a destacar la necesidad de institucionalizar mejor. Pero desde antes me ha surgido la duda sobre tratamientos futuros de las aguas desalinizadas, ¿son también bienes nacionales de uso público? no lo sé, ¿están sometidas a la condición de uso preferente para la población? si una compañía minera hace su planta ¿debe ceder parte de eso? ¿debe estar establecido en la constitución? O sea, así como hay que ampliar y se amplía en este y se ha recomendado hoy día la primera insinuación fue desarrollar un poco mas el concepto del tratamiento de las aguas subterráneas, porque básicamente la legislación chilena hasta ahora se ha referido a las superficiales. También yo creo que hay que pensar un poquito y meternos en el régimen de las aguas desalinizadas por privados.

El consejero Raúl Alvarez, las aguas desalinizadas no pueden distribuirse a las personas si no están bajo una empresa sanitaria. Entonces, no es que las mineras puedan desalinizar y

entreguen una parte. O sea, hoy día no se puede, en un futuro quizás, y los temas de cuales son en el litoral susceptibles a concesiones para poder hacer desalinización es bastante limitada porque eso entiendo lo maneja la armada y como que ya los espacios están concesionados. Entonces no es tan simple decir que tenemos 4000 kilómetros de costa y podemos desalinizar cualquier cosa y ahí podemos tirar una parte para la producción industrial y otra parte para el consumo humano. Hoy día hay restricciones, pero si uno quiere pensar en el futuro tendríamos que también hablar respecto a eso en términos de que no existan esa restricción de tener que establecer una sanitaria, porque las sanitarias son las que tienen la potestad de proveer el agua. Eso en relación con lo que menciono Fernando Agüero.

Lo otro que quiero decir es que a mi me preocupa un poco o quizás lo entendí mal, es que haya que indemnizar por los derechos de agua cuando los derechos de agua se expropián. No entiendo el concepto, si el derecho de agua en rigor se le entrega, se le concede y después las empresas tienen que ir pagando por su uso o pagando por su no uso. Entonces la pregunta es ¿queda en la propiedad del que tiene derecho de agua? Porque uno tiene que indemnizar algo que lo entregaron como una concesión desde el estado. No me queda claro ese punto, salvo que lo haya interpretado mal de lo que dijo Luis Valenzuela, de la correspondiente o el ajuste de indemnización no lo tengo tan claro. Y en el último punto, creo que a esto hay que darle una vuelta más, no es un tema de lo que uno pueda votar o aprobar ahora en general y después dejarlo como se escriba y no lo vemos nunca más. Creo que este tema no es menor, y mi visión es que tendríamos que darle una vuelta más. Al menos esa es mi posición.

El consejero Elías Arze, creo que la omisión a lo que Fernando Agüero se refirió, es razonable. Creo que tenemos dos omisiones en el informe. Uno es el tratamiento a las aguas desaladas, o sea ¿de quién es? ¿Quién es el dueño del agua? y, por otra parte, la regulación en cuanto a donde instalar desaladoras. Porque efectivamente si alguien instala una desaladora o una minera instala una desaladora, por ejemplo, frente a un pueblo o una ciudad, podría estar restringiendo las posibilidades de que una sanitaria después haga una desaladora para abastecer de agua a la gente, ahí yo creo que hay un vacío todavía. Y otro, es con respecto al reúso de las aguas servidas, y quizás Alberto me lo puede aclarar, pero yo tengo la impresión de que todavía hay vacíos legales en eso, que nos dificultan incluso usar las aguas servidas para riego. Y el tercer punto que quiero plantear es que a mi me parece haber escuchado que Humberto Peña, dijo que la minería usaba el 14% del agua, y yo creo que Fernando Silva tiene razón en que es la industria en general la que usa un 14% del agua, y que la minería ocupa solo un 3%. Si es que está así en el informe habría que corregirlo. Y, por último, respecto de los comentarios de Mario Maureira, a mi me gustaría que Mario haga propuestas, sería interesante que proponga cual sería la solución. Porque yo no estoy seguro de que las observaciones de él sean realmente observaciones de fondo, no sé si son de fondo o de forma. Y yo creo que deberíamos darle una vuelta más al informe.

El presidente de la Comisión Transitoria Nueva Constitución, Fernando Echeverría, acá hay dos problemas. Uno es que si este documento no sale en forma oportuna no va a tener

ninguna incidencia en la convención constitucional. Ya pedimos audiencia en la convención para presentar los documentos que ya fueron aprobados y quisiéramos llevar este documento también. Entonces, la sugerencia que quiero hacer es que se delegue en la comisión la redacción de los planteamientos que se han hecho acá entre otras cosas ya se acordó sacar la referencia a la ley que está en el congreso, agregar los puntos que han planteado otros consejeros, como es el tema de las aguas desaladas y las aguas servidas, corregir si es que es necesario el tema del 14% de las aguas de la minería y lo que planteo el conejero Fernando Silva. Por lo tanto, mi solicitud es que si podemos aprobar este documento delegando en la comisión que se corrijan todos estos elementos cosa que podamos seguir avanzando con esto y no lleguemos varios meses después de que la convención ya haya discutido todos estos temas.

El consejero Mario Maureira, como ya lo he señalado yo rechazo este informe y quiero que quede registrado.

El presidente Raúl Alcaíno, entonces sometamos a votación la solicitud del presidente de la comisión, que es delegar en la comisión la redacción y la incorporación de las observaciones hechas por los señores consejeros.

El consejero Ronald Mac Ginty, yo estoy por aprobar el documento, sin embargo, me parece que el colega Raúl Alvarez, en su autoridad de consejero nacional pide la prorrogación de la discusión, cosa que está en nuestros reglamentos. Entonces yo quisiera saber si el consejero Raúl Alvarez lo mantiene y si hay otro consejero que se manifestó en ese sentido, saber si esta esa condición para respetarla.

El consejero Raúl Alvarez, yo en general pensaba darle una segunda vuelta, pero en la premura de tiempo que dice Fernando Echeverría, y de hecho a mi me parece que tenemos una premura de tiempo. Pero a mi me preocupa la posición del colegio de ingenieros, o sea, en la práctica, yo creo que hay que matizar ciertas cosas y quizás mejorar y en ese sentido. la única manera por la premura de tiempo es delegar la confianza, pero hay que entender que un documento de este tipo que se pueda interpretar por diferentes organizaciones con un sesgo es un riesgo hacia el colegio de ingenieros. Entonces, yo no quiero decir que la aprobemos de nuevo porque entiendo la premura de tiempo, no hay mucho tiempo como para darle vueltas. Pero esto hay que matizarlo, hay que colocar algunos conceptos de lo que se ha hablado en esta reunión y en ese sentido habría que resolverlo ahora. Pero hay que considerar, porque las opiniones en general han sido interesantes, y al final será la posición del colegio de ingenieros respecto a un bien de uso público del uso. Y esto del mercado, yo igual tengo mis aprensiones del mercado respecto a este punto, y cuando yo decía la indemnización está a no el que está usando el recurso, si no que asociado al que lo ha tenido por siempre, ha pagado los derechos, pero nunca los ha usado. Y a esa persona, yo no estoy de acuerdo con que se le indemnice nada. Pero no estoy por frenar el punto ni solicitar el uso del artículo 18 del reglamento. creo que la premura de tiempo es más importante para avanzar, pero si tengo mis dudas de que se comprometa al colegio en algo que se puede transformar

en opiniones de terceros etc. Así que no, no mantendría el punto y estaría de acuerdo en avanzar, pero hay que matizar varias cosas.

El secretario general Sergio Wilhelm, tengo una duda sobre las indemnizaciones, no sé si es materia de ley o corresponde a un acto constitucional, a una garantía constitucional. Me queda esa duda. Y en relación con la posición del consejero Mario Maureira, yo considero que es importante que lo haga por escrito, así como el exige que quede por escrito su posición, evidentemente sería bueno tener esa constancia por escrito y con la debida premura del tiempo que hay para que lo entregue lo antes posible.

El consejero Mario Maureira, con respecto a lo solicitado por el consejero Wilhelm quiero decir que esta escrito en el chat mi posición frente a la aprobación.

El presidente, le vamos a solicitar al presidente de la Comisión Transitoria Nueva Constitución, Fernando Echeverría, que considere las observaciones hechas por los consejeros y damos por aprobado con esa observación el documento.

ACUERDO N°5726: El Consejo Nacional a excepción del consejero Mario Maureira, quien rechaza la aprobación, acuerda aprobar el documento Capitulo - Recursos Hídricos y la Constitución Colegio Ingenieros, presentado por la Comisión Transitoria Nueva Constitución.

El presidente Raúl Alcaíno agradece a todos su participación y da por finaliza la sesión a las 14:16 horas.

Raúl Alcaíno Lihn
Presidente

Fernando Echeverría
Primer vicepresidente

Sergio Wilhelm Flores
Secretario